

MINUTA NÚMERO 14 \$EXAGÉ\$IMA QUINTA LEGI\$LATURA COMI\$IÓN DE DERECHO\$ HUMANO\$ Y ATENCIÓN A GRUPO\$ VULNERABLE\$ PRIMER AÑO DE EJERCICIO CON\$TITUCIONAL REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: --------Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, dado los problemas de conexión de la diputada secretaria. La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez -ambas a través de herramienta tecnológica- y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Se contó con la presencia del diputado Gerardo Fernández González y de la diputada Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con once minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - -Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos -con cuatro votos-, la minuta número trece levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de junio de dos En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1. La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite opinión de la iniciativa que reforma la fracción sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 40/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la opinión será materia de análisis por esta comisión; 2. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones tercera, cuarta y quinta del artículo once, y el artículo doce, y de adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 208/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; y 3. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de mayo no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes



En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia sometió a consideración la propuesta de fechas y mecánica, para las reuniones acordadas en el marco del análisis de las iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para proponer los siguientes cambios en la propuesta: 1. Concentrarse en la sesión con el Instituto Nacional Electoral y a partir de ello determinar los pasos siguientes en razón de la experiencia y los datos que se puedan estar compartiendo; 2. Que la reunión con el Instituto Nacional Electoral tenga verificativo el diez de agosto, pero al término de la reunión con el director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; 3. No llevar a cabo la sesión con la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y 4. Que las consultas que se realicen a organismos y asociaciones para la revisión de iniciativas se realice a través de las vías virtuales que se abran en el Congreso y, en su caso, por invitación a las asociaciones para que presenten por escrito sus consideraciones a las iniciativas, y así avanzar en el trabajo y garantizar que las opiniones de las diversas instancias se integren en el proceso legislativo; y, en el caso específico, remitir las iniciativas a las asociaciones y grupos a fin de que envíen sus comentarios y estos se integren en el análisis. Se sometió a discusión cada una de las propuestas. El diputado David Martínez Mendizábal señaló que no advertía una razón de peso para no reunirse con la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez advirtió que se pretendía que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión contaran primero con mayor información. El diputado David Martínez Mendizábal también cuestionó sobre el fundamento de la propuesta de no reunirse con organizaciones de la sociedad civil, dando respuesta la diputada Katya Cristina Soto Escamilla en el sentido de que la propuesta obedecía a un tema de salud y prevención, y hacerse llegar de todas las opiniones. La presidencia reiteró su propuesta de la reunión presencial y se refirió al listado de organizaciones contenida en la propuesta y a la falta de un fundamento de peso para que la reunión no fuera presencial. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez



destacó que se estaba hablando de un tema virtual, no solo por escrito, lo que no eliminaba la posibilidad del diálogo. Las propuestas de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla se aprobaron en los siguientes términos: las contenidas en los puntos 1 y 2, se aprobaron por unanimidad. La contenida en el punto 3, se aprobó por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal votaron a favor de la propuesta de la presidencia. La contenida en el punto 4 se aprobó por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, la presidencia sometió a discusión la propuesta de fechas y mecánica para las acciones acordadas con motivo del análisis de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para proponer que aquellos grupos que quieran emitir su opinión, remitan sus comentarios en línea a través de las vías correspondientes, en apego a las fechas que se proponen, y a quienes hubieran expresado su opinión se les invitaría a una sesión virtual el siete de septiembre a través de las vías remotas, ello permitiría detallar comentarios y abundar en los mismos. El diputado Gerardo Fernández González se refirió a la propuesta de la presidencia de que el encuentro fuera presencial, y solicitó que se mantuviera esa modalidad, dada la situación de vulnerabilidad en que se encontraban los destinatarios de la norma, al ser un grupo sistemáticamente reprimido, y al gran trecho para poder garantizarles sus derechos, aunado a la importancia de visibilizarlos. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González expresó que su propuesta iba en el sentido de seguirlos escuchando y trabajar de la mano con ellos, sin que esta fuera restrictiva y existía la apertura. El diputado David Martínez Mendizábal reiteró su propuesta de sostener la reunión presencial, pues así se visibilizaba a estas personas y la postura del Congreso de escuchar; y no era lo mismo realizar la reunión por vías electrónicas, lo que debería ser la excepción cuando no se puede dialogar de manera directa. Se sometió a votación la propuesta de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, la cual resultó aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia



instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia propuso dictaminar en sentido positivo la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de emprender las tareas requeridas para la creación del Registro Estatal sobre Orfandad a Causa del COVID-19; así también al Gobierno del Estado de Guanajuato para que presente un informe detallado sobre los avances del Programa Unidos GTO Apoyo por Covid-19. Se sometió a discusión la propuesta. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para proponer elaborar el dictamen en sentido negativo y el archivo del mismo, dado que existían propuestas en el Congreso de la Unión para contar con un registro nacional en materia de orfandad; mencionó además que los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los integrantes de la Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados habían presentado un proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción cuarta al artículo veintinueve y una fracción vigésima sexta al artículo ciento dieciséis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para atender este registro nacional; y que el Partido MORENA también presentó una propuesta con un alcance similar pendiente de dictaminar en el Senado de la República; por lo que, a fin de contar con datos homologados y armonizados se debería insistir en tener un instrumento nacional y homologar las exigencias a razón de ello en el ámbito estatal; y que iniciar el registro cuando se debatan en el Congreso de la Unión iniciativas con objetos adicionales al exhorto podría implicar realizar esfuerzos que se dupliquen cuando se aprueben las disposiciones federales, e incluso podrían existir temas relacionados con atribuciones que sería preciso revisar integralmente en la legislación local, por lo que se tendría que concentrar el registro a partir de las reformas que se aprueben en el Congreso de la Unión y en su caso, la implicación en las atribuciones de las instancias locales. Se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal para sostener la validez de su propuesta, al considerar que no tendrían que esperarse a la legislación federal para normar en el estado de Guanajuato, pues se trataba solo de hacer un recuento de los niños y niñas huérfanos por el COVID, con lo que se estaba poniendo en riesgo el derecho superior de la niñez. La diputada Yulma Rocha Aguilar mencionó que no se trataba de un tema menor, sino de suma importancia que ameritaba un análisis más profundo, pues pudieran estarse haciendo trabajos preparatorios para focalizar a quienes se encontraban en esta situación, y velar por su interés superior. No habiendo más intervenciones, se recabó votación de la propuesta de la presidencia, registrándose el voto a favor



de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. Por mayoría, con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, se aprobó la propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla de dictaminar en sentido negativo la propuesta de punto de acuerdo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.

En el desahogo del décimo punto del orden del día, la presidencia propuso solicitar información sobre las acciones correctivas y preventivas implementadas o que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública de León. Ello en el marco de los acuerdos respecto de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las



En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, con relación a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, y de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, la presidencia propuso solicitar información a la Junta de Gobierno y Coordinación Política sobre las acciones emprendidas para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, y de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato. Propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión.

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen remitidos previamente para el desahogo de los puntos décimo segundo y décimo tercero del orden del día.

En el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato el C. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO a fin de que, en el ámbito de sus facultades dé instrucciones a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



del Estado de Guanajuato a observar el interés superior de la niñez; al PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO a fin de que cumpla con el artículo ciento dos fracción sexta de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; y al Fiscal General del Estado de Guanajuato, CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE, para la pronta procuración de justicia. Todo lo anterior respecto a los menores de edad que se encontraban en el Instituto Transformacional PRINUVI en Irapuato, Guanajuato y que ilegalmente se les regresó a sus hogares, con sus padres, yendo contra la suspensión condicional del proceso. La presidencia instruyó a que, una vez que el dictamen sea suscrito, se remita a la presidencia de la mesa directiva para que sea agendado en la sesión que corresponda.

En el décimo tercer punto del orden del día, se aprobó por mayoría, con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de girar atento exhorto al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), y a los y las titulares de los DIF de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que los recursos materiales etiquetados para atención de las personas con discapacidad, sean aplicados con el más estricto cumplimiento de sus objetivos y metas, especialmente el uso de los vehículos acondicionados con plataformas especiales para el traslado de personas con discapacidad motriz. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó a que, una vez que el dictamen sea suscrito, se remita a la presidencia de la mesa directiva para que sea agendado en la sesión que corresponda.

En el apartado de asuntos generales, hizo uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, con relación a lo acontecido en la reunión anterior y el papel de la presidencia, así como para proponer que en el desarrollo de los asuntos de este cuerpo colegiado se respeten los derechos de sus integrantes y la norma que rige el actuar de la Comisión. El diputado David Martínez Mendizábal formuló comentarios sobre lo expresado por el diputado que le antecedió en el uso de la voz.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con dieciséis minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL Diputado presidente KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada vocal en funciones de secretaria